

ASIGNATURAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ÁREA DE DERECHO CIVIL

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Introducción al Derecho:** Introducción al Derecho. El Derecho como sistema normativo.
- **Derecho del consumidor:** Introducción a la protección jurídica de los consumidores. Noción del consumidor. La protección de los consumidores en el Derecho privado: competencia desleal, derecho de la publicidad y actividades de promoción de ventas. Aspectos negociables de la protección del consumidor. Modalidades contractuales especialmente reguladas. Conformidad y seguridad de los productos y servicios. (Ver Guía ECTS)

b) Criterios de evaluación

Examen escrito sobre el contenido del programa. (Ver Guía ECTS)

ÁREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Derecho constitucional I** La Constitución española: principios ordenadores y fuentes. Poderes y funciones del Estado. La organización territorial del Estado: el Estado autonómico.
- **Derecho constitucional II:** La declaración de Derechos en la Constitución española. Las libertades públicas. Los derechos de ámbito social y económico. La garantía de los derechos.
- **Estructuras Políticas y Administrativas I:** Las formas de organización política. Sujetos y procesos políticos. Teoría del Estado y de la Constitución. El sistema político español.
- **Los Derechos Constitucionales en el Cine (LIBRE CONFIGURACIÓN):** análisis de problemas relativos a los derechos fundamentales a través del debate sobre diversas películas que abordan esos temas. (Ver Guía ECTS)

b) Criterios de evaluación

Examen final sobre el conjunto de los temas que figuran en el programa de cada asignatura. Dicho examen podrá ser oral, previa indicación del profesor al inicio del curso. El profesor podrá ofrecer alguna forma de evaluación continua mediante supuestos prácticos, trabajos o pruebas realizados durante el curso. (Ver Guía ECTS)

ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Sistema Jurídico Financiero:** El Derecho Financiero: Concepto y contenido, principios materiales y formales. Los ingresos y gastos: Derecho financiero y presupuestario. El poder financiero estatal, autonómico y local. Ingresos públicos: no tributarios, patrimoniales y crediticios. Ingresos tributarios: Concepto y clases de tributos: impuestos, tasas, contribuciones especiales y prestaciones patrimoniales de carácter público. La obligación tributaria: El hecho imponible, los obligados tributarios, elementos cuantitativos de la prestación tributaria, extinción de la obligación tributaria. Procedimientos tributarios. Justicia administrativa tributaria. Infracciones y sanciones tributarias.
- **Programación y Gestión Financiera:** El Patrimonio del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, y su gestión. El presupuesto del Estado: concepto, estructura, naturaleza y efectos, principios presupuestarios, el ciclo presupuestario, el control presupuestario. Los presupuestos de las Comunidades Autónomas, de las Corporaciones Locales, de Organismos públicos y Sociedades mercantiles estatales, los presupuestos de la Seguridad Social.
- **Sistema Fiscal:** Concepto y evolución del sistema tributario español. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. El Impuesto sobre Sociedades. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. El Impuesto sobre el Valor Añadido. Impuestos Especiales. Haciendas Autonómica y Local.

b) Criterios de evaluación

Examen escrito sobre el contenido del programa.

ÁREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Derecho Administrativo I:** Conceptos; Bases constitucionales e históricas; Fuentes del sistema administrativo; Organización administrativa; Formas de actividad administrativa. El presente programa abarca todas estas cuestiones, si bien se ha de tener presente que algunas de ellas son desarrolladas con mayor amplitud en otras

asignaturas. **NOTA:** Para cursar la asignatura es imprescindible disponer de una recopilación normativa que abarque el conjunto del programa. Dicha recopilación se ha de traer a clase, a fin de poder seguir las explicaciones.

- **Derecho Administrativo II:** Actos y procedimiento administrativos. Recursos administrativos. Contencioso-administrativo.
- **Derecho Administrativo III:** En la asignatura “Derecho Administrativo III” se profundiza en el estudio del Derecho Administrativo sobre la base de los conocimientos adquiridos en las asignaturas de Derecho Administrativo I y II, pero también aquellos adquiridos en otras asignaturas y, de forma especial, en los diversos cursos de Derecho Constitucional. En concreto, se explican con detalle algunas instituciones del Derecho Administrativo relacionadas con la situación patrimonial de los ciudadanos (expropiación forzosa y, en su caso, la responsabilidad patrimonial), así como el complicado y novedoso régimen jurídico de la contratación pública.
- **Estructuras Políticas y Administrativas II:** Teoría del órgano y principios de la organización. Las estructuras organizativas de las Administraciones públicas españolas: Administraciones del Estado, autonómica, local, institucional y corporativa.
- **Estructuras Políticas y Administrativas III:** Teoría de la organización: la burocracia, management y técnicas gerenciales. La Administración pública como organización. Análisis de políticas públicas. La calidad en el ámbito público. El factor humano en las Administraciones públicas.
- **Gestión de personal:** La función pública y la gestión del sistema de empleo público. Acceso a la función pública. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen retributivo.
- **Derecho Comunitario:** El ordenamiento comunitario. Relaciones con los ordenamientos internos de los Estados Miembros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades. La garantía judicial de los derechos. (Ver Guía ECTS)
- **Gestión Administrativa:** Principios de la gestión administrativa, documentos administrativos y lenguaje administrativo. La gestión administrativa en el procedimiento administrativo común (la gestión en todas las fases del procedimiento, incluyendo ejecución y revisión de los actos administrativos). La gestión administrativa en determinados procedimientos especiales (sancionador, concesión de subvenciones y autorizaciones, reclamación de responsabilidad). Archivo y gestión administrativa.
- **Derecho Autonómico y Local:** La Administración local: introducción. Las estructuras de la Administración local. Régimen jurídico de la actividad de los entes locales. Bienes de las entidades locales. Los contratos en el ámbito local. Los funcionarios locales. Derecho autonómico.
- **Derecho de los bienes públicos:** Introducción: los bienes de las Administraciones públicas. Bienes demaniales. Bienes patrimoniales. Sistemas de protección. Las aguas terrestres, las costas, las minas, los montes. El Patrimonio Nacional. Los bienes comunales. Las vías pecuarias.
- **Derecho urbanístico y vivienda:** Sistema competencial. Ordenación urbanística. El sistema de planeamiento. Régimen del suelo y de su propiedad. La ejecución del planeamiento. La edificación y el uso del suelo. La disciplina urbanística. El derecho constitucional a la vivienda. Concepto de vivienda de protección oficial. Promoción pública y privada. El acceso a la vivienda. La contratación. El sistema de ayudas públicas.
- **Derecho del medio ambiente:** Introducción. El orden constitucional. La legislación. Las técnicas de intervención administrativa. La evaluación del impacto ambiental.
- **Derecho Público de la Economía:** La intervención pública en la economía. La Administración económica. La regulación de la actividad económica. El fomento de actividades económicas y la prestación de servicios por la Administración. La regulación de la actividad económica por sectores. (Ver Guía ECTS)

b) Criterios de evaluación

- **Derecho Administrativo I y III:** El sistema de evaluación es un examen escrito. En el examen se plantearán cuestiones explicadas en las clases teóricas, o bien recogidas en las lecturas que se hayan podido realizar para las clases prácticas. Las cuestiones podrán ser de extensión larga, media o corta, teóricas o de aplicación práctica de los contenidos de la materia. El número de cuestiones a las que se habrá de responder es 5 y el tiempo previsto para la elaboración del examen no superará los 90 minutos.

c) Criterios complementarios de evaluación Derecho Administrativo I y III

- La participación en clase se valora positivamente y, si dicha participación es especialmente intensa y de calidad, podrá obtenerse hasta un máximo de 3 puntos, que se añadirán a la nota del examen escrito. Los 3 puntos se añadirán siempre que en el examen se haya obtenido como mínimo 4 puntos sobre un máximo de 10. Y viceversa: quien obtenga una nota inferior al 5 en el examen y no haya realizado con carácter previo al examen algún trabajo, o no haya participado de forma relevante en clase, como para obtener la debida puntuación, no obtendrá la calificación de aprobado. Como es lógico, no se admite ningún tipo de negociación al respecto en la fase de revisión de exámenes: si no se ha realizado un esfuerzo previo, no cabe realizarlo con posterioridad, en función de la nota obtenida en el examen.
- La obtención de Matrícula de Honor requiere un esfuerzo adicional, bien mediante la participación en clase, bien mediante la realización de un trabajo, dirigido por la profesora, quien asesorará sobre el tema de dicho trabajo, así como sobre la bibliografía a utilizar. Los trabajos presentados de forma espontánea no computan para la nota.
- Las personas que, sin necesidad de optar a Matrícula de Honor, decidan realizar un trabajo para subir nota habrán de hacerlo en las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

ÁREA DE DERECHO PENAL

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Responsabilidad penal de los gestores públicos:** Es una asignatura optativa que se imparte por el sistema ECTS dedicada al estudio de los Delitos contra la Administración Pública (Título XIX del Código Penal, prevaricación, cohecho, etc.) y la responsabilidad penal del funcionario público (por acción, omisión, en grado de autoría, de participación, etc.).

b) Criterios de evaluación

Asignatura que se imparte por el sistema ECTS por lo que el alumno deberá asistir y participar en clase, realizar las prácticas y actividades que se establezcan sobre los contenidos del programa, asistencia a las tutorías y posibilidad de establecer controles parciales y trabajos voluntarios. Ver guía ECTS de la asignatura. La evaluación positiva exime al alumno de la realización del examen final de la asignatura. Para los demás alumnos: Realización de un examen final escrito sobre cuestiones del programa en la fecha señalada por el Centro.

ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Derecho de la seguridad social:** Esta asignatura se basa en el estudio del Sistema de Seguridad Social y los principios constitucionales en los que se sostiene, además de las concretas prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social a las que cada trabajador y trabajadora de ese régimen tiene derecho a percibir y en qué manera lo hace. Como objetivo primordial se encuentra el estudio del sistema español de Seguridad Social: sus fuentes jurídicas, sociopolíticas e históricas. De esa manera, será el centro de esta asignatura el diálogo y la reflexión acerca de la construcción social del Estado del bienestar, del que un buen sistema de seguridad social da la medida.
- **Derecho del trabajo y empleo público:** La asignatura Derecho del Trabajo y Empleo Público es “optativa” y está enmarcada en el primer curso de la Diplomatura de GAP. Al venirse impartiendo en el segundo cuatrimestre, ello supone que los alumnos llegan con unos conocimientos jurídicos básicos adquiridos en el primer cuatrimestre, que permiten cierta profundización en el estudio de las relaciones laborales, dentro del ámbito de la empresa privada y sobre todo de la Administración Pública. En esta asignatura se pretende que a la finalización del curso, el alumno haya adquirido un adecuado conocimiento teórico de la asignatura, en relación a las materias que constan en el Programa. Pero al tiempo, sepan resolver y dar solución, a los supuestos prácticos, sobre las cuestiones que se les van proponiendo sucesivamente a lo largo del cuatrimestre, lo que fomenta al tiempo, el manejo de textos legales y jurisprudenciales. De esta forma se pretende que el alumno adquiera unos conocimientos mínimos del Derecho del Trabajo español, tanto en su vertiente individual como colectiva y un adecuado conocimiento de su especificidad, respecto de las Administraciones Públicas.

b) Criterios de evaluación

- **Derecho de la seguridad social:** Existirán dos sistemas de evaluación:
 - a) Para los/las alumnos y alumnas que lo deseen, una evaluación continua basada en la metodología ECTS descrita anteriormente, con una última prueba sobre el conjunto de la asignatura.
 - b) Para los alumnos y alumnas que no hayan seguido o no hayan superado la evaluación continua, una evaluación basada exclusivamente en la nota del examen final.
- **Derecho del trabajo y empleo público:** En la fecha oficial que determine la Facultad, se realizará un examen final escrito. En el mismo, el alumno tendrá que dar solución a un supuesto práctico, desarrollar un tema general, y también contestar a un determinado número de preguntas sobre materias del programa (se propondrán tres, para que el alumno dé contestación al menos a dos de las mismas) sobre cuestiones más conceptuales. La parte teórica de la calificación equivale aproximadamente al 70% y la parte práctica al 30% restante. Pero ha de tomarse en consideración que complementariamente, el profesor valora la participación activa del alumno durante el curso, así como la realización y resolución de los sucesivos supuestos prácticos que se van proponiendo durante el curso.

ÁREA DE SOCIOLOGÍA

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Teoría Social I:** Introducción: Sociología y teoría sociológica. Fuentes de la teoría sociológica. Elementos conceptuales de la sociología: cultura, sociedad, clase, desviación, rol, estatus, etc. Los iniciadores de la teoría sociológica contemporánea: Comte, Spencer y otros. Las teorías sociológicas clásicas: Marx, Weber, Durkheim, Tocqueville, Simmel, etc. (Ver Guía ECTS).
- **Teoría Social II:** Teorías sociológicas contemporáneas: el funcionalismo estructural y alternativa a la teoría del conflicto. Las teorías neomarxistas, interaccionismo simbólico. Fenomenología y etnometodología. La teoría del intercambio y conductista. Teorías sociológicas estructurales. Organización y burocracia.

b) Criterios de evaluación

- **Teoría Social I:** Se superará la asignatura cuando se consigan los objetivos parciales indicados en la metodología que se adjunta, medidos cuantitativamente según cumplimiento de plazos y actividades realizadas, y cualitativamente en función de los informes elaborados por el profesor, las entrevistas entre profesor y alumno y, en el caso de los talleres, según sesión conjunta de autoevaluación. Para los alumnos que sigan el sistema ECTS, ver Guía correspondiente
- **Teoría Social II:** Examen escrito y entrega de trabajo práctico. Para aprobar la asignatura será necesario obtener el menos 5 puntos sobre 10, de los que 4 corresponderán como mínimo al examen y 1 al trabajo práctico. El examen se calificará sobre 8 y el trabajo práctico sobre 2 puntos.

ÁREA DE ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Economía política:** Introducción (el papel del sector público en la economía). Microeconomía (Oferta, demanda y teoría del consumo. Producción, costes y mercado). Macroeconomía (Contabilidad nacional y agregados macroeconómicos. Determinación de la renta de equilibrio). Teoría Monetaria (El dinero. Sistema financiero español. Política Económica). Economía Internacional y de España (El sector exterior de la economía. La Unión Europea. La economía española. La economía de Castilla-La Mancha). (Ver Guía ECTS)
- **Economía del sector público:** Hacienda pública y actividad financiera. Sector público y bienes públicos. Aspectos teóricos del sector público. El sector público en las economías occidentales. El sector público en España. Aspectos generales y fórmulas presupuestarias. El presupuesto en España. Los ingresos públicos y el desarrollo temporal de los sistemas fiscales. La imposición directa. La imposición indirecta. Otros ingresos públicos. El gasto público. El sector público y la economía. (Ver Guía ECTS)
- **Gestión de fondos comunitarios:** Introducción. Las políticas comunes en Europa. La política agraria común y el FEOGA. La política regional europea y los fondos estructurales. El FEDER. El Fondo Social Europeo. Las iniciativas comunitarias. Las actuaciones comunitarias en el sector industrial. Otras políticas comunitarias. Perspectivas de los fondos europeos. **Requisito previo:** Haber cursado los dos primeros cursos de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. (Ver Guía ECTS)
- **Gestión de la empresa pública:** El sector público. La empresa pública. Orígenes, crecimiento y crisis de las empresas públicas. La empresa pública en la Unión Europea. La empresa pública sectorial. Dependencia de la empresa pública. Tendencias actuales de la actividad empresarial pública. Financiación y gestión de la empresa pública. Clases de gestión. **Requisito previo:** Haber cursado los dos primeros cursos de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. (Ver Guía ECTS)

b) Criterios de evaluación

- **Economía Política y Economía del Sector Público:** Preguntas escritas sobre el contenido del programa (eventualmente solución de cuestiones prácticas). (Ver Guías ECTS)
- **Gestión de Fondos Comunitarios y Gestión de la Empresa Pública:** Evaluación continua de todas las actividades llevadas a cabo durante el periodo lectivo. Los alumnos que no hayan superado la evaluación continua, dispondrán de una repesca en el examen final. Los alumnos que no participen en el sistema ECTS, deberán realizar una prueba final (Examen final)

ÁREA DE ESTADÍSTICA

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Estadística I:** El objetivo fundamental de la asignatura es la comprensión y dominio de la descripción de datos estadísticos unidimensionales y n-dimensionales, el análisis de concentración (con frecuencias unitarias y no unitarias), los modelos de regresión simple y los números índice. (Ver Guía ECTS)
- **Estadística II:** El objetivo fundamental de la asignatura es la generalización de la regresión simple al caso múltiple, el estudio de series temporales, el análisis de datos cualitativos y los aspectos generales de la demografía. (Ver Guía ECTS)
- **Análisis y tratamiento de Fuentes Estadísticas:** El objetivo fundamental de la asignatura es el conocimiento y manejo de las fuentes estadísticas relacionadas con el ámbito de la gestión y la administración pública. (Ver Guía ECTS)

b) Criterios de evaluación

- **Estadística I y II:** Exámenes teóricos tipo test cada dos temas valorados sobre un punto. Examen final sobre 10 puntos a cuya puntuación se le añadirá la obtenida en los exámenes parciales siempre y cuando se supere el 4 en dicho examen. (Ver Guía ECTS)
- **Análisis y tratamiento de Fuentes Estadísticas:** Prácticas y trabajo final sobre el contenido de la asignatura. (Ver Guía ECTS)

ÁREA DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Introducción a la Informática de Gestión:** Programa teórico: Programa teórico: Introducción a la Informática. Ofimática básica. Representación de la información en los computadores. El soporte de la información: Hardware y Software. Redes y comunicación de datos. Internet y la World Wide Web. Programa práctico: Virtualización. Sistema Operativo Windows XP y su entorno. Programas de compresión \ descompresión de archivos: WinZip y 7-Zip. Navegadores web: Internet Explorer y Firefox. Correo electrónico: Microsoft Outlook y webmail. Servicios de la Web 2.0..
- **Información y Documentación Administrativa:** Programa teórico: La información en la administración pública. Las nuevas tecnologías en la Administración Pública. Los nuevos servicios de gestión de la información ofrecidos por las Administraciones Públicas. La regulación de los nuevos sistemas de información. Seguridad informática y gestión del riesgo: criterios de seguridad, normalización y conservación en la Administración. Comercio electrónico y e-business y su regulación. Sistemas de información en la empresa. Programa práctico: Los procesadores de texto (OpenOffice Writer y MS-Word) y tratamiento de presentaciones (OpenOffice Impress y MSPowerPoint).
- **Informática para la Gestión Administrativa:** Programa teórico: Introducción a las bases de datos relacionales. Conceptos básicos. Creación de tablas. Edición de datos y ordenación. Búsqueda y organización de datos mediante filtros y consultas. Consultas avanzadas. Formularios. Informes. Programa práctico: Sistemas Gestores de BBDD: Microsoft Access 2003. Bases de Datos Jurídicas.
- **Informática para la Gestión Económica y Presupuestaria:** Programa teórico: Informatización de la gestión económica y presupuestaria. Hojas de Cálculo. Programas Informáticos de gestión económica. Recursos para la gestión en Internet. Seguridad en Internet. Programa práctico: Hojas de Cálculo: Microsoft Excel 2003. Programas diversos de gestión económica.

b) Criterios de evaluación:

- **Introducción a la Informática de Gestión:** El alumno deberá realizar un examen escrito. El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica, con preguntas de tipo test de teoría y práctica, así como breves preguntas y/o ejercicios sobre las prácticas realizadas. Se puntuarán ambas partes de 1 a 10, y será necesario aprobar la teoría y la práctica para aprobar la asignatura. La nota final estará compuesta por la proporcionada en el examen escrito y los ejercicios y prácticas adicionales optativos propuestos al alumno.
- **Información y Documentación Administrativa:** El alumno deberá realizar un examen escrito. El examen constará de dos partes: una teórica y otra práctica, con preguntas de tipo test de teoría y práctica, así como breves preguntas y/o ejercicios sobre las prácticas realizadas. Se puntuarán ambas partes de 1 a 10, y será necesario aprobar la teoría y la práctica para aprobar la asignatura. La nota final estará compuesta por la proporcionada en el examen escrito y los ejercicios y prácticas adicionales optativos propuestos al alumno.
- **Informática para la Gestión Administrativa:** El alumno deberá realizar un examen escrito, con preguntas de tipo test sobre todo el programa teórico-práctico, así como breves preguntas y/o ejercicios basados en las prácticas realizadas. Ambas partes deberán alcanzar una calificación mínima para superar el examen. La nota final estará compuesta por la proporcionada en el examen escrito y los ejercicios y prácticas adicionales propuestas al alumno, además de su asistencia activa a las clases teóricas y prácticas.
- **Informática para la Gestión Económica y Presupuestaria:** El alumno deberá realizar uno o varios exámenes, con preguntas de tipo test sobre todo el programa teórico-práctico, así como breves preguntas y/o ejercicios basados en las prácticas realizadas. Ambas partes deberán alcanzar una calificación mínima para superar el examen. La nota final estará compuesta por la proporcionada en los exámenes y los ejercicios y prácticas adicionales propuestas al alumno, además de su asistencia activa a las clases teóricas y prácticas. (Ver Guía ECTS)

ÁREA DE CONTABILIDAD

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Contabilidad:** Nociones básicas de contabilidad. Estados contables. El Plan General de Contabilidad Pública.
- **Contabilidad Pública:** Sistemas de información contable en las Administraciones públicas. (Ver guía ECTS)

b) Criterios de evaluación

Examen escrito sobre el contenido del programa (con una orientación predominantemente práctica). (Ver guía ECTS)

ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Gestión educativa:** Capital humano y crecimiento económico. Los fines y la gestión del sistema educativo. La organización del sistema educativo. Centros docentes públicos y privados. La demanda de educación. La oferta de educación. Los costes y la eficacia. El profesorado. La educación y los puestos de trabajo. La planificación de la educación.
- **Gestión hospitalaria:** Economía de la salud. Organización y gestión de servicios sanitarios. La administración hospitalaria. Evaluación.
- **Gestión de servicios públicos:** Planificación y técnicas de gestión. Eficiencia y calidad. Evaluación y control de los servicios públicos. Cultura directiva y sistemas de dirección. La privatización de servicios públicos.

b) Criterios de evaluación

Examen escrito sobre el contenido del programa, con la posibilidad de alguna pregunta de tipo práctico.

ÁREA DE ECONOMÍA ESPAÑOLA E INTERNACIONAL

a) Reseña del contenido de las asignaturas

- **Estructura económica de España:** Descripción global del proceso de crecimiento económico español así como sus factores determinantes. Evolución, características y situación actual de los sectores productivos más relevantes. Análisis de los aspectos económicos e institucionales más relevantes así como las relaciones económicas con el exterior.

b) Criterios de evaluación

La evaluación de la asignatura se basará en la consideración de los resultados obtenidos por los alumnos en los apartados de:

- Participación en las sesiones teóricas, prácticas y tutorías. Se valora la participación activa a través de la resolución de ejercicios, preguntas, participación en debates y aprovechamiento de las tutorías (consultas presenciales y por correo electrónico).
- Prueba objetiva final. Es necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10. El examen final incluirá preguntas cortas sobre el contenido de la materia así como gráficos o tablas de datos para el desarrollo del análisis económico.